

# **LA FAPA INFORMA**

## ***Circular 24 – Curso 2015- 2016***

### ***Mayo de 2016***

---

#### **Sobre la propuesta de la Consejería de Educación de un nuevo calendario escolar llevando los exámenes extraordinarios al final del curso escolar**

---

El Consejero de Educación ha trasladado una propuesta de nuevo calendario escolar para la educación secundaria que se basa en llevar los exámenes de septiembre a los días siguientes a la finalización de cada curso escolar. A los sindicatos docentes se lo trasladó en la Mesa Sectorial de Educación, donde se negocia con ellos el calendario de cada curso escolar, y a la FAPA se nos comentó en la última reunión de la Mesa de Padres y Madres, espacio que se está convocando de forma periódica para abordar diferentes temas.

En la reunión de la Mesa de Padres y Madres mencionada, el Consejero explicó la propuesta que ellos habían configurado con la intención de ponerla en marcha de cara al curso que viene, entregándonos copia de la propuesta para el curso 2016-2017 y también para el 2017-2018. (Se adjuntan las propuestas de ambos cursos). El cambio no es posible llevarlo a cabo en un sólo curso escolar, dado que éste en el que estamos se tienen previstos los exámenes extraordinarios para el mes de septiembre. No obstante, finalmente es más que probable que este cambio se retrase un curso escolar, ya que los sindicatos docentes, al parecer, han expresado que trabajarán la propuesta pero que veían muy precipitado abordarla de cara al próximo, ya que el calendario se tiene que aprobar en los próximos días y no hay casi tiempo.

Para la FAPA, tampoco es un problema abordarlo con calma, al contrario, como así ha sido comentado con el Consejero de Educación, siempre que lo abordemos para intentar mejorar un calendario escolar que, como el actual, es tremendamente dañino para el alumnado. Nuestra reiterada petición de abordar un debate serio sobre los tiempos escolares, de los que el calendario escolar forma parte de manera muy importante, ha quedado registrado en las actas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en cientos de charlas y asambleas con las APAS federadas, así como en innumerables mesas redondas donde se ha tocado este asunto.

Llevar los exámenes extraordinarios a la finalización del curso escolar, en lugar de hacerse justo antes del inicio del siguiente, en el mes de septiembre, supondría que, desde la finalización de los exámenes ordinarios de junio, en los centros educativos se realizarían clases de apoyo y repaso para todo el alumnado que debiera enfrentarse al examen extraordinario, clases que se darían en su centro educativo. La idea es que se aborde todo aquello que no quedó superado en la evaluación ordinaria, que tiene carácter continuo, y que el examen extraordinario forme parte de dicha evaluación continua, en lugar de ser una simple prueba que no cumple con dicho enfoque y que, al hacerse sin ayuda de los centros, es un muro casi insalvable que deja en muchos casos sin oportunidades de continuar estudios al alumnado.

El cambio tendría efectos en el primer curso escolar que se abordara, que consistirían en llevar los exámenes de forma excepcional al mes de julio, dado que los 175 días de curso escolar marcados por la normativa vigente y las fechas de inicio de ese curso impedirían hacerlo de otra forma, ya que sería muy importante que hubiera al menos dos semanas entre los exámenes ordinarios y los extraordinarios para que esas clases de apoyo y repaso puedan lograr su cometido. El siguiente curso, que ya no se iniciaría con exámenes extraordinarios en septiembre, permitiría empezarlo antes y acabar estos exámenes extraordinarios dentro del mes de junio.

Por tanto, ciertamente, en el primer curso escolar del cambio se tendrían que utilizar unos pocos días de julio para poder realizarlo, eso sí, sólo con aquel alumnado que necesitara acudir a las pruebas extraordinarias. El resto terminaría el curso escolar en las mismas fechas que se terminarán en éste y que se han terminado siempre en los anteriores. En el segundo año, el curso empezará antes y terminará también antes. De esa manera, los meses de julio y agosto serían de vacaciones reales para todo el mundo, evitando que los directores tengan que empezar a trabajar en los últimos días de agosto para preparar el inicio del curso escolar, los docentes también para preparar los exámenes, las familias no vean hipotecadas sus vacaciones y el alumnado no tenga que estar todo el verano estudiando para unos exámenes que pueden quedar resueltos en junio y con mayores garantías de superarlos adecuadamente.

Sabemos que este cambio necesitará la implicación de una parte importante del profesorado, pero se pueden y deben establecer medidas consensuadas con sus representantes para hacerlo posible sin restringir sus derechos laborales. Es más, si esta actividad aumentara de forma global las horas de trabajo de las plantillas de los centros educativos, al menos en el primer curso que se realice el cambio, lo adecuado sería que dichas plantillas aumentasen para evitar que ese incremento tenga que ser absorbido por el profesorado actual. Desde la FAPA siempre hemos demandado el aumento de las plantillas docentes y no dejaremos de hacerlo también en esta ocasión.

Por tanto, estamos llamados a consensuar un nuevo calendario escolar. No será fácil porque, como dijimos en un nota de prensa emitida hace pocos días, nos encontraremos con resistencias de quienes entienden que los exámenes extraordinarios deben realizarse en septiembre, fuera de la evaluación continua que se hace durante el curso, a los que se manda al alumnado a enfrentarse con toda la materia porque se concibe dicha prueba como un castigo y no como una oportunidad para el alumnado. Reivindican la pervivencia de una evaluación sumativa que sea una barrera para ir expulsando al alumnado de las aulas, en lugar de potenciar una evaluación formativa, que es la única que permite al que tiene dificultades de aprendizaje que dicha evaluación le ayude en su proceso educativo. En realidad el debate debería ser ¿exámenes en la evaluación obligatoria? ¿Para qué? La obsesión de nuestro país por hacer exámenes constantes es una anomalía que llama la atención en nuestro entorno europeo, anomalía que viene dada porque se confunde examinar con evaluar, siendo dos cosas diferentes. La evaluación continua es un proceso mucho más complejo que la mera realización de exámenes. Los países más avanzados en educación lo tienen muy claro, el nuestro también va por detrás en este asunto. Necesitamos un salto cualitativo en educación.

Dado que, salvo sorpresa, tendremos todo un curso escolar para debatir sobre este posible cambio, os animamos a empezar el debate en las APAS para que podamos entre todos buscar el mejor calendario escolar posible, que no es otro que aquel que beneficie en lo máximo al alumnado de nuestra Comunidad Autónoma, nuestros hijos e hijas. La propuesta de la Consejería, caminando a nuestro parecer en la buena dirección, es mejorable, así se lo dijimos al Consejero de Educación en la reunión mantenida. Configuraremos una propuesta propia.

Dentro de pocos días llegará al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la propuesta de calendario escolar del próximo curso, que será casi con toda probabilidad igual a la del actual (se adjunta), y tendremos ocasión de empezar el debate en el seno de dicho órgano educativo, mejor dicho de continuarlo, porque la FAPA lleva muchos años diciendo que el actual es muy negativo desde múltiples puntos de vista. Hasta ahora se nos ha impuesto a los padres y madres, negociándose sólo con los sindicatos. Falta saber si somos capaces de una vez por todas de separar el calendario laboral de los docentes, que deben negociar los sindicatos, del calendario escolar del alumnado, sobre el que nos corresponde a las familias, de manera muy especial, actuar y decidir, porque está en juego el presente y el futuro de nuestros hijos e hijas.